

# La Lomce cambiará el acceso a la universidad de 1.300 alumnos

## REDACCIÓN / WORD

**MADRID.** El director general de Universidades e Investigación de Castilla y León, Ángel de los Ríos, estimó ayer en una media de 13.000, los alumnos de la Comunidad que acceden a la universidad, de los que el

90% lo hace por la vía del Bachillerato, de manera que es «el diez por ciento restante» el que se verá afectado por el Real Decreto que recoge la normativa básica de los requisitos de acceso y de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universita-

rias oficiales de Grado, de acuerdo con la nueva Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce), es decir, unos 1.300 alumnos, según informó la agencia Ical.

De los Ríos participó ayer en la reunión de la Conferencia General de

Política Universitaria que tuvo lugar en el Ministerio de Educación en Madrid. Una Conferencia que puso sobre la mesa la nueva norma con la que desaparece la prueba de acceso a la universidad como requisito indispensable de acceso a las enseñanzas universitarias.

«Para los alumnos de Bachillerato no va a haber cambios», informó el director general de Universidades e Investigación ya que habrá selectividad durante los dos próximos años. Sin embargo, «para los alumnos procedentes de la Formación Profesional o títulos extranjeros que quieran

estudiar en España, no será necesaria la selectividad», señaló. El director general hizo estas declaraciones momentos antes de la celebración de esta reunión de Política Universitaria, y apuntó que se abordaría con el resto de responsables de universidades de las comunidades autónomas cómo se llevará a cabo ese acceso que «fundamentalmente les da a las universidades bastantes posibilidades de que lo regulen ellas mismas». Un decreto «complejo» pero de gran «importancia» para De los Ríos por la trascendencia de regular ese acceso a la universidad.